

**MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

REGULACIONES AERONÁUTICAS DEL PERÚ

R A P - 91

REGLAMENTO DE VUELO Y OPERACIONES

- ANEXO 2 (OACI): REGLAMENTO DEL AIRE**
- ANEXO 6 (OACI): OPERACIÓN DE AERONAVES**
- ANEXO 8 (OACI): AERONAVEGABILIDAD**
- ANEXO 18 (OACI): TRANSPORTES SIN RIESGOS DE
MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VIA
AÉREA**

CAPÍTULO VI: REGLAS DE VUELO, TRÁNSITO AÉREO Y REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN

SUBPARTE A: GENERALIDADES

- 91.1 Aplicabilidad.
- 91.3 Responsabilidad y autoridad del piloto al mando.
- 91.5 Piloto al mando de aeronaves que requieren más de un piloto.
- 91.7 Aeronavegabilidad en aeronaves civiles.
- 91.9 Requerimiento de manual de vuelo, marcas, avisos y rótulos en aeronaves civiles.
- 91.11 Prohibición de interferencias a miembros de la tripulación.
- 91.13 Operación temeraria y peligrosa.
- 91.15 Lanzamiento de objetos.
- 91.17 Alcohol, drogas o fármacos no autorizados.
- 91.19 Transporte de drogas narcóticas, marihuana y sustancias depresivas o estimulantes.
- 91.21 Dispositivos electrónicos portátiles.
- 91.23 Cláusula de conformidad en contratos de arrendamiento y/o de venta condicional.

- 91.24 Responsabilidad del operador sobre la seguridad de los tripulantes, pasajeros y carga a bordo.
- 91.25 Revelación de los registros o de la información de investigación de accidentes o incidentes.
- 91.27-91.99 Reservado.

SUBPARTE B: REGLAS DE VUELO: GENERALIDADES

- 91.101 Aplicabilidad.
- 91.103 Informaciones previas al vuelo.
- 91.105 Miembros de la tripulación en sus puestos.
- 91.107 Uso del arnés de seguridad, arneses de hombros y sistemas de resguardo para niños.
- 91.109 Instrucción de vuelo; vuelo instrumental simulado y vuelos de demostración.
- 91.111 Operación cerca a otra aeronave.
- 91.113 Reglas de derecho de paso: Excepto operaciones acuáticas.
- 91.115 Reglas de derecho de paso: Operaciones acuáticas.
- 91.117 Velocidad de la aeronave.
- 91.119 Alturas y altitudes mínimas de seguridad.
- 91.121 Reglaje del altímetro.
- 91.123 Cumplimiento con autorizaciones e instrucciones ATC.
- 91.125 Señales luminosas ATC.

- 91.126 Operando en la proximidad de un Aeródromo en Espacio Aéreo Clase "G".
- 91.127 Operando en la proximidad de un Aeródromo en Espacio Aéreo Clase "E" (Reservado).
- 91.129 Operaciones en Espacio Aéreo Clase "D".
- 91.130 Operaciones en Espacio Aéreo Clase "C" (Reservado).
- 91.131 Operaciones en Espacio Aéreo Clase "B" (Reservado).
- 91.133 Áreas restringidas y prohibidas.
- 91.135 Operaciones en Espacio Aéreo Clase "A".
- 91.137 Restricciones temporales de vuelo.
- 91.138 Reservado
- 91.139 Reglas de tránsito aéreo de emergencia.
- 91.141 Restricciones de vuelo en las proximidades donde está el Presidente y otras personalidades.
- 91.143 Reservado.
- 91.144 Restricción temporal de las operaciones aéreas durante condiciones de presión barométrica anormalmente alta.
- 91.145 Planes de Vuelo.
- 91.147 El Servicio de Control de Tránsito Aéreo.
- 91.149 Interferencia Ilícita e Interceptación de Aeronaves.

Reglas Visuales de Vuelo (VFR)

- 91.151 Requerimientos de combustible para Vuelos VFR.

- 91.153 Plan de Vuelo VFR: Información requerida.
- 91.155 Mínimos meteorológicos para operaciones VFR.
- 91.157 Condiciones mínimas de VFR especial.
- 91.159 Altitud o Nivel de Vuelo de crucero VFR
- 91.161-91.165 Reservado

Reglas de Vuelo por Instrumento (IFR)

- 91.167 Requerimientos de combustible para vuelos IFR.
- 91.169 Plan de Vuelo IFR: información requerida.
- 91.171 Verificación del Equipo VOR para operaciones IFR.
- 91.173 Autorizaciones ATC y plan de vuelo requerido.
- 91.175 Despegues y aterrizajes bajo IFR.
- 91.177 Altitudes mínimas para operaciones IFR.
- 91.179 Altitud o Nivel de Vuelo de crucero IFR.
- 91.181 Curso a ser volado.
- 91.183 Comunicaciones de Radio: Vuelos IFR.
- 91.185 Operaciones IFR: Falla de comunicaciones en ambos sentidos.
- 91.187 Operaciones IFR en espacio aéreo controlado: Reportes de fallas.
- 91.189 Operaciones de la Categorías II y III: Reglas generales de operaciones (Reservado).

- 91.191 Manual de Categoría II (Reservado)
- 91.193 Certificado de Autorización para ciertas operaciones Categoría II. (Reservado)
- 91.195-91.199 Reservado

SUBPARTE C: REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y DE CERTIFICADOS

- 91.201 Reservado.
- 91.203 Aeronaves civiles: Certificaciones y autorizaciones requeridas.
- 91.205 Aeronaves civiles motorizadas con certificado de aeronavegabilidad categoría estándar de la República peruana (requerimientos de instrumentos y equipo).
- 91.207 Transmisor del localizador de emergencia (ELT).
- 91.208 Equipo de emergencia para vuelos sobre el agua, terreno montañoso o selvático.
- 91.209 Luces de aeronaves.
- 91.211 Oxígeno suplementario.
- 91.213 Instrumentos y equipos inoperativos.
- 91.215 Equipos y uso de transponder ATC, e indicador de altitud.
- 91.217 Correspondencia entre los datos de altitud de presión automáticamente reportados y las referencias de altitud del piloto.
- 91.219 Sistema o dispositivo de alerta de altitud; aviones civiles propulsados por turborreactores.

91.221 Equipamiento del sistema anticolidión y alerta de tráfico (TCAS/ACAS II).

91.223 Reservado.

91.225-91.299 Reservado.

SUBPARTE D: OPERACIONES DE VUELO ESPECIALES

91.301 Reservado.

91.303 Vuelo acrobático.

91.305 Áreas de vuelo de demostración.

91.307 Paracaídas y paracaidismo.

91.309 Remolque de planeadores.

91.311 Remolque: Distintos a los de la Sección 91.309.

91.313 Aeronaves civiles en categoría restringida: Limitaciones de operación.

91.315 Aeronaves civiles categoría limitada: Limitaciones de operación.

91.317 Aeronaves civiles certificadas provisionalmente: Limitaciones de operación.

91.319 Aeronaves con certificado experimental: Limitaciones de operación.

91.321 Reservado.

91.323 Reservado.

- 91.325 Aeronaves de categoría primaria: Limitaciones de operación.
- 91.327 Operación de helicópteros en áreas de aterrizaje eventual.
- 91.329 Operación de helicópteros en lugares no certificados o registrados.
- 91.331-91.397 Reservado.
- 91.399 Evacuación aeromédica.

SUBPARTE E: MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ALTERACIONES

- 91.401 Aplicabilidad.
- 91.403 Generalidades.
- 91.405 Requerimientos de mantenimiento.
- 91.407 Operaciones después del mantenimiento, mantenimiento preventivo, reconstrucción o alteración.
- 91.409 Inspecciones.
- 91.411 Inspecciones y prueba de sistemas de altímetro y equipos de aviso de altitud.
- 91.413 Inspecciones y pruebas del transponder ATC.
- 91.415 Cambio de los programas de inspección de aeronaves.
- 91.417 Registros de mantenimiento.
- 91.419 Transferencia de registros de mantenimiento.
- 91.421 Registro de mantenimiento de motores reconstruidos.

91.423-91.499 Reservado.

SUBPARTE F: AVIONES GRANDES MULTIMOTORES: TURBOHÉLICE O TURBO REACTOR

- 91.501 Aplicabilidad.
- 91.502 Requerimiento de un Manual Básico de Operaciones (MBO).
- 91.503 Equipos de vuelo e información operativa.
- 91.505 Familiaridad con las limitaciones de operación y con el equipo de emergencia.
- 91.507 Requerimientos de equipos: Operaciones VFR sobre techo de nubes o nocturnas.
- 91.509 Equipos de supervivencia para operaciones sobre el agua.
- 91.511 Equipo de radio para operaciones sobre el agua.
- 91.513 Equipo de emergencia.
- 91.515 Reglas de altitud de vuelo.
- 91.517 Señales de no fumar y cinturones de seguridad.
- 91.519 Instrucciones al pasajero.
- 91.521 Arnés de hombro.
- 91.523 Equipajes acompañados.
- 91.525 Transporte de carga.
- 91.527 Operación en condiciones de nieve.
- 91.529 Requerimientos del ingeniero de vuelo.

- 91.531 Requerimientos de copiloto.
- 91.533 Requerimientos de tripulantes auxiliares.
- 91.534 Limitaciones de tiempo de vuelo, de jornada y de descanso de tripulantes aéreos.
- 91.535 Almacenaje de alimentos, bebidas y equipo de servicio del pasajero, durante el movimiento de la aeronave en la superficie, despegue y aterrizaje.
- 91.537-91.599 Reservado

**SUBPARTE G: EQUIPOS ADICIONALES Y
REQUERIMIENTOS DE OPERACION
PARA AERONAVES GRANDES Y DE LA
CATEGORIA TRANSPORTE.**

- 91.601 Aplicabilidad.
- 91.603 Dispositivos sonoros de alerta de velocidad.
- 91.605 Limitaciones en peso para aviones civiles de categoría transporte.
- 91.607 Salidas de emergencia para aviones que transporten pasajeros.
- 91.609 Registradores de vuelo y registradores de voces de cabina.
- 91.611 Autorización para vuelo ferry con un motor inoperativo.
- 91.613 Materiales para interiores de compartimentos.
- 91.615-91.699 Reservado.

SUBPARTE H: OPERACIÓN DE AERONAVES EXTRANJERAS DENTRO DE LA REPUBLICA PERUANA Y AERONAVES PERUANAS EN EL EXTRANJERO.

- 91.701 Aplicabilidad.
- 91.703 Operaciones de aeronaves civiles peruanas fuera de la República peruana.
- 91.705 Operaciones dentro del espacio aéreo designado como espacio aéreo de “Especificaciones Mínimas de Performance de Navegación (MNPS)”.
- 91.706 Operaciones dentro del espacio aéreo designado como espacio aéreo de “Mínima Separación Vertical Reducida (RVSM)”.
- 91.707 Reservado.
- 91.709 Reservado.
- 91.711 Reglas especiales para aeronaves civiles extranjeras.
- 91.713 Reservado.
- 91.715 Aeronaves civiles extranjeras: Constancias de conformidad, permiso especial de vuelo y premiso de vuelo.
- 91.717-91.799 Reservado.

SUBPARTE I: (RESERVADO)

SUBPARTE J: CONCESIONES (WAIVERS)

- 91.901 Reservado.

- 91.903 Política y procedimientos.
- 91.905 Listado de reglas sujetas a concesiones (waivers).
- 91.907-91.999 Reservado.

SUBPARTE K: REGULACIONES PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE EXPLOTADOR O CONFORMIDAD DE OPERACIÓN

- 91.1001 Aplicabilidad.
- 91.1003 Certificado de explotador y las especificaciones de operación para trabajo aéreo.
- 91.1005 Duración del certificado de explotador para trabajo aéreo.
- 91.1007 Solicitud y emisión del certificado de explotador y de las especificaciones de operación para trabajo aéreo.
- 91.1009 Requisitos para obtener un certificado de explotador y las especificaciones de operación para trabajo aéreo.
- 91.1011 Enmiendas al certificado de explotador para trabajo aéreo.
- 91.1013 Enmiendas a las especificaciones de operación para trabajo aéreo.
- 91.1015 Manuales y listas requeridos.
- 91.1017 Contenido de los manuales.
- 91.1019 Finalización de las operaciones.
- 91.1021 Emisión o negación de un certificado de explotador para trabajo aéreo.

- 91.1023 Cumplimiento de un certificado de explotador para trabajo aéreo.
- 91.1025 Conformidad de operación y las especificaciones de operación para aviación general.
- 91.1027 Duración de la conformidad de operación para aviación general.
- 91.1029 Solicitud y emisión de la conformidad de operación y de las especificaciones de operación para aviación general.
- 91.1031 Requisitos para obtener una conformidad de operación y las especificaciones de operación para aviación general.

APÉNDICES

- Apéndice A** Operaciones de Categoría II: Manual, instrumentos, equipamiento y mantenimiento.
- Apéndice B** Autorización para exceder MACH 1. (Reservado).
- Apéndice C** Operaciones en el Atlántico Norte (NAT): Espacio Aéreo de Especificaciones Mínimas de Performance de Navegación (MNPS).
- Apéndice D** Reservado.
- Apéndice E** Especificaciones de registradores de vuelo para aviones.
- Apéndice F** Especificaciones de registradores de vuelo para helicópteros.
- Apéndice G** Operaciones en el Espacio Aéreo de Mínima Separación Vertical reducida (RVSM).
- Apéndice H** Procedimiento de otorgamiento, modificación o renovación de un permiso de vuelo